

ACUSE

10/10/22



Subdirección General de Administración
Oficio No. SGA-504-2022

CDMX
10 de octubre de 2022

Lic. César Vallejo Hernández
Director de Recursos Humanos
Presente

En atención al oficio con número DRH/883/2022 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33104	02	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS -Servicio de asesoría y apoyo para atender las presuntas omisiones e inconsistencias detectadas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto FONACOT. Vigencia presupuestal: Del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2022	\$400,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I; 14 fracción I, II y V; así como 21 de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Atentamente

Lic. Erika Helena Psihas Valdés

Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 80 de Estatuto Orgánico de INFONACOT



c.c.p. C.P. Abraham Rojas Unda. - Director de Integración y Control Presupuestal.

